



**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del año 2025, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XX de la LTAIPEJM, misma que reza lo siguiente: “El programa municipal de desarrollo urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano”.**

A lo cual me permito informar, que de momento **NO SE HA REALIZADO NINGUNA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.** Agradecemos su comprensión.

ATENTAMENTE


LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ETZTLAN, JALISCO A LOS 16 DE DICIEMBRE DEL 2025

